

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA”
LICITACIÓN CON CONCURRENCIA
“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 09/2019 CONEXIÓN WIRELESS”

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio UD1 de Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., con teléfono 01 (33) 30 40 99 00 Ext. 912 y 921 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 09/2019 CONEXIÓN WIRELESS**, ello de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece Artículos 1, 2, 3, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, 86 Segundo “De la Licitación Pública” y Quinto transitorios, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

BASES Y CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA	FECHA
Número de licitación	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 09/2019 CONEXIÓN WIRELESS
Publicación de las bases y convocatoria	Viernes 24 de mayo de 2019
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	Miércoles 29 de mayo de 2019 17:00 hrs ver Anexo A Punto.3.
Junta de Aclaraciones	Martes 4 de junio de 2019 a las 09:30 hrs.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	Viernes 7 de junio de 2019 a las 11:00 hrs
Apertura de propuestas	Viernes 7 de junio de 2019 a las 11:05 hrs.
Resolución del ganador	A más tardar el 14 de junio de 2019 a las 12:00 hrs

Para los fines de estas bases, se entiende por: CONVOCANTE	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640

DOMICILIO	Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica
UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS	Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales (Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 Edificio UD1).
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
LICITANTE	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
POLÍTICAS	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la UPZMG.
PROVEEDOR	Licitante Adjudicado.
PROCESO	La adquisición de: (servicio o recurso) para la Universidad Politécnica de la ZMG, los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios. <i>"Las áreas requirentes (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) bajo su más estricta responsabilidad".</i>
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública
CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO.	Av. Vallarta # 1252 Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

La propuesta del **LICITANTE** deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.
Información de aclaraciones con:

ING. JOSÉ VILLARRREAL RODRÍGUEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

2. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.

La presente es una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS** el origen de los recursos son Estatales. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los **LICITANTES** registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos o eventos a todo aquel **LICITANTE** que cuente con lo siguiente:

- a) Cumplir con lo requisitado para el registro,
- b) Se haya registrado y,
- c) Se encuentre presente al inicio de cada evento del proceso.

Para lo anterior, el registro a cada uno de los eventos enlistados en el punto 2 (Eventos del Proceso), se solicita estén 30 minutos antes de lo establecido y se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio por parte del presidente del **COMITÉ** o para el caso de la junta aclaratoria por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras; una vez que se cierre el registro y que ingresen los **LICITANTES** al **LUGAR DEL EVENTO**, no se aceptará el registro de ningún **LICITANTE**.

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal al **LICITANTE** los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades del **COMITÉ** serán válidos y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la **Unidad Centralizada de Compras** serán válidas, no pudiendo los **LICITANTES** de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del **CONVOCANTE**.

4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El servicio objeto de la presente Licitación, deberá de entregarse en las instalaciones de la UPZMG a más tardar 15 días después de la notificación del fallo **en el domicilio de Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640, con coordinación y validación del servicio del internet con el Jefe del Departamento de Servicios Informáticos.**

Los bienes objeto de la presente Licitación, serán recibidos y liberados previa inspección del solicitante o en su caso de quien este designe para tal efecto.

5. FORMA DE PAGO.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, los pagos se realizarán en Moneda Nacional por emisión de cheque y/o transferencia, **más tardar 5 días hábiles una vez confirmado la recepción del servicio validado por el requirente.** No hay anticipo.

La factura se entregará en físico en contra entrega y por medio electrónico a la oficina de la Unidad Centralizada de Compras sgenerales@upzmg.edu.mx compras@upzmg.edu.mx

a) Factura original a nombre del CONVOCANTE, con los siguientes datos:

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
- Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
- RFC:
UPZ 040210 R31

b) Trámite del pago por el requirente.

6. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con las condiciones en la compra o servicio solicitado y cualquier especificación plasmada en esta convocatoria, pagará una sanción económica del 20% (VEINTE POR CIENTO) del costo de su propuesta. Cantidad que deberá ser entregada al convocante dos días hábiles posteriores a detectarse y notificarse la anomalía presentada.

6.2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el **Artículos 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la seriedad y solvencia de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del fallo una garantía:

a) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.

Ésta garantía debe presentarla dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el **DOMICILIO**. De no presentar la garantía, no se entregará el contrato.

La garantía tendrá una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza debe de especificar claramente lo que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según las características, especificaciones y obligaciones requeridas en el servicio y contraídas en las BASES del **PROCESO**. Por lo tanto, la garantía hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza debe ser expedida mediante póliza expedida por una compañía autorizada. De preferencia con domicilio en el Estado de Jalisco. Para aquellas pólizas de afianzadoras con domicilio fuera de la Entidad, estas deberán someterse a la competencia de los Juzgados del Fuero Judicial del Estado de Jalisco. En caso de prorrogarse el término de vigencia de los pedidos o contratos, el proveedor estará obligado a modificar en monto o vigencia de la fianza original para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

La Unidad Centralizada de Compras conservará en custodia dicha garantía, la cual se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras, la obligación esté garantizada o deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

No habrá anticipo para el LICITANTE que resulte ganador adjudicado en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS**.

7. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco**

y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el martes 4 de junio a las 09:30 hrs, **en el domicilio de la UPZMG de la parte CONVOCANTE**

Al Licitante que requiera mayor información de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta compras@upzmg.edu.mx el **Anexo A** con formato PDF y WORD, **señalando en el asunto del correo número de licitación**, con el propósito de que sean resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES en esta Licitación, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la que se indicarán situaciones de modo, tiempo y lugar.

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

PUNTOS A CONSIDERAR

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada en hojas membretadas del **LICITANTE**.
- Deberá dirigirla a la **Convocante**.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- **Presentación del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día
- La propuesta económica deberá de estar firmada por el propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona jurídica)

El **LICITANTE** estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El **LICITANTE** por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del LICITANTE.

PRESENTAR ESTOS FORMATOS FUERA DEL SOBRE TRAER AL INGRESO DEL REGISTRO.

Copia de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial Para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN) firmado por el LICITANTE o su representante legal.

Anexo 6 (Formato libre) para la parte de venta e implementación de Swith y Router se requiere con certificación ccnp routing & swiching.

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

1. **Anexo 1 (PROPUESTA TÉCNICA)** firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).
 2. **Comprobante de domicilio**
 3. **Currículo de la empresa o persona física.**
 4. **Cartas recomendación mínima de 2 clientes vigentes.**
 5. **Copia de Licencia Municipal tratándose de Proveedores Locales.**
 6. **Garantía**
 7. **Constancia de Opinión Positiva SAT no mayor a 30 días.**
8. **Anexo 2 (PROPUESTA ECONÓMICA).**
9. **Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el LICITANTE o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás LICITANTES.
10. **Anexo 5** el LICITANTE deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.**

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el **Artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y para el caso de entrega de sobre cerrado este se entregará en el domicilio **Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal,** las cuales deberán ser presentadas el día **viernes 7 de junio del año 2019, en el horario de las 11:00 horas.**

La propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el LICITANTE, el cual deberá ser dirigido a la parte Convocante, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10. APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo a las **11:05 horas del viernes 7 de junio de 2019 en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.** Dicho acto se llevará a cabo en presencia de la Contraloría del Estado del Jalisco a

través de su representante, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente, de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno que en forma conjunta, con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la parte convocante a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente. Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, las cuales estarán disponibles para consulta de las partes interesadas.

11. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de la ZMG** emitirá la Resolución dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.**

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente Licitación puede ser adjudicada a un solo **LICITANTE**. El **CONVOCANTE** celebrará contrato con el **LICITANTE** con base en la propuesta adjudicada.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente Licitación, la parte **CONVOCANTE** habrá de considerar, de conformidad a la Normatividad aplicable:

1. Precio ofertado.
2. Plazo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía.
5. Financiamiento.

El **LICITANTE** deberá de cotizar, sin excepción, todas y cada una de la partida de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS.**

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el Artículo 24 fracciones VI y VII, de la "LEY", teniendo éste comité, además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el LICITANTE no obró de mala fe.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al LICITANTE para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

El **CONVOCANTE** podrá descalificar al LICITANTE que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la parte convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **CONVOCANTE**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS.**
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS.**

- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el **Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

15. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

El **CONVOCANTE** con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **LICITANTE** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **LICITANTE**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS**.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios por la parte Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El **CONVOCANTE** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la parte **CONVOCANTE**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Si los precios ofertados por los **LICITANTES** no aseguran por la parte **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **LICITANTES**.

17. FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, por la parte CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al LICITANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente por la parte CONVOCANTE.

18. SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso, de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS.

19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del CONVOCANTE.

20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El PROVEEDOR contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes por la parte CONVOCANTE infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21. RELACIONES LABORALES.

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón por la parte CONVOCANTE.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 22.2.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, por la parte CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, **Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total del servicio que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

23.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico

que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

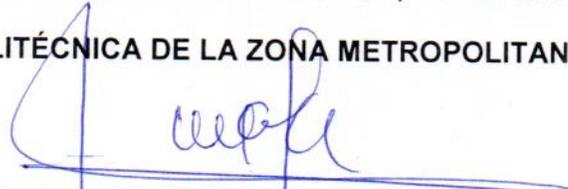
26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, **se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los LICITANTES a efecto verificar la información manifestada en su propuesta** (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si el Comité así lo determinara bajo causas justificadas.

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO, 24 DE MAYO DE 2019.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA


ARQ. CARLOS MANUEL OROZCO SANTILLAN
PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

REQUIRENTE	ING. JOSÉ VILLARREAL RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	ING. JOSÉ VILLARREAL RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

[Handwritten signatures in blue ink]

ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS
EL MARTES 4 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:30 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" personalmente, atención a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Unidad Centralizada de Compras o al correo electrónico sgenerales@upzmg.edu.mx y compras@upzmg.edu.mx, **Antes de las 17:00 horas del miércoles 29 de mayo de 2019.**

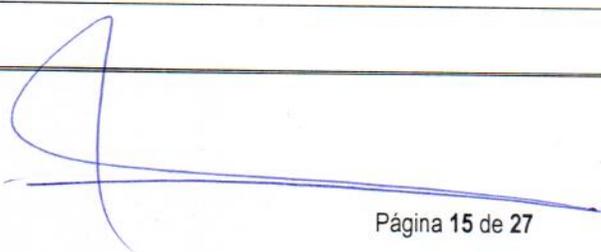
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA _____





**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.09/2019 CONEXIÓN WIRELESS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E**

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del LICITANTE, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

PARTIDA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	6 piezas Switch 48	<p>Partida 1- Cantidad 6 Equipos: Switch 48 como Mínimo las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • puertos programable, conexión fibra óptica • Número Total de Puertos de Red 48 • Número de Puertos Puerto de Vínculo Superior Sí • Puertos número de red (RJ-45) 48 • 48 puertos. Detalles de Ranura de Expansión/Puerto 48 x Fast Ethernet Red. Tecnología Ethernet: Fast Ethernet • 2 puertos. Detalles de Ranura de Expansión/Puerto 2 x Gigabit Ethernet Uplink. Tecnología de Red: 10Base-T • 2 puertos. Detalles de Ranura de Expansión/Puerto x Gigabit Ethernet Ranura de Expansión. • 2 puertos. Detalles de Ranura de Expansión/Puerto 2 x Gigabit Ethernet Ranura de Expansión. Tecnología de Red: 100/1000Base-T <p>Tipo de Medio Compatible Par trenzado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándar de cable de par trenzado Categoría 5 • Número Total de Ranuras de Expansión 2 • Tipo de Ranura de Expansión SFP • Número de la SFP ranuras 2

		<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con nivel 2 • Gestionable Sí • Memoria Estándar 64 MB • Tecnología de la Memoria DRAM • Memoria Flash 32 MB • Voltaje de Entrada 110 V AC • Fuente de Corriente Fuente de alimentación
2	<p>2 Piezas</p> <p>Switch 48 puertos capa tres</p>	<p>Partida 2- cantidad 2 Switch 48 puertos capa tres como Mínimo las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con nivel: 3 • Número Total de Puertos de 48 • Número Total de Ranuras de Expansión: 1 • Puertos de Apilamiento: Sí • Tecnología Ethernet: Gigabit Ethernet • Tecnología de Red: 10/100/1000Base-T • Tipo de Medio Compatible: Par trenzado • Tipo de Producto: Conmutador de nivel 3 • Estándar de cable de par trenzado: • Categoría 5e • Tipo de Medio Compatible: Par trenzado • Gestión y protocolos • Gestionable: Sí • Gestión: MIB, RMON I y II, SNMPv1, v2c, v3, QOS, VLAN, DHCP • Interfaces/Puertos • Modular: Sí • Puerto de gestión: Sí • Puertos de Apilamiento: Sí • Puertos número de red (RJ-45): 48

		<ul style="list-style-type: none"> • USB: Sí • Memoria • Memoria Estándar: 4 GB • Memoria Flash: 2 GB • Tecnología de la Memoria: DRAM
3	16 piezas Transceptores Ópticos SFP	<p>Partida 3- cantidad 16 Transceptores Ópticos SFP como Mínimo las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalles de Interfaces/Puertos: 1 x 1000Base-T • Ratio Máximo de Transferencia de Datos: 1 • Tipo de Producto: SFP (mini-GBIC) • Formato / Prestaciones • Distancia máxima admitida: 100 m • Ratio Máximo de Transferencia de Datos: 1 • Aplicación/Uso: Redes de datos • Interfaces/Puertos • Detalles de Interfaces/Puertos: 1 x 1000Base-T
4	1 Piezas Router	<p>Partida 4- Cantidad 1 Router como Mínimo las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje de entrada 110-240 • Procesador Dual-Core 1 GHz, MIPS64 con aceleración por hardware para procesamiento de paquetes. • Memoria 2GB DDR3 RAM • Memoria Flash para almacenamiento 4 GB • (2) Puerto 10/100/1000 RJ45 • (2) Puerto 10/100/1000 RJ45/SFP Combo

		<ul style="list-style-type: none"> • (1) Puerto de administracion RJ45 • Montaje en rack • Layer 3 Forwarding Performance
5	<p>6 Piezas Equipo Swicth 24 puertos programable</p>	<p>Partida 5- Cantidad 6 Equipos: Swicth 24 puertos programable, como Mínimo las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número Total de Puertos de Red 24 • Número de Puertos Puerto de Vínculo Superior Sí • Puertos número de red (RJ-45) 24 • 24 puertos. Detalles de Ranura de Expansión/Puerto Fast Ethernet Red. Tecnología Ethernet: Fast Ethernet 24 x • 2 puertos. Detalles de Ranura de Expansión/Puerto Gigabit Ethernet Uplink. Tecnología de Red: 10Base-T 2 x • 2 puertos. Detalles de Ranura de Expansión/Puerto Gigabit Ethernet Ranura de Expansión. Tecnología de Red: 100/1000Base-T 2 x • Tipo de Medio Compatible Par trenzado • Estándar de cable de par trenzado Categoría 5 • Número Total de Ranuras de Expansión 2 • Tipo de Ranura de Expansión SFP • Número de la SFP ranuras 2 • Compatibilidad con nivel 2 • Gestionable Sí • Memoria Estándar 64 MB • Tecnología de la Memoria DRAM • Memoria Flash 32 MB • Voltaje de Entrada 110 V AC

		<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de Corriente Fuente de alimentación
6	20 Piezas Equipos Access Point inalámbrico	<p>Partida 6- 20 Equipos: Access Point inalámbrico como Mínimo las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estádar LAN sin Cable IEEE 802.11n • Banda ISM Sí • Banda UNII Sí • Frecuencia máxima IGS 2.40 GHz • Frecuencia máxima UNII 5 GHz • Velocidad de transmisión inalámbrica 54 Mbit/s • Tecnología Ethernet Ethernet • Tecnología Ethernet Fast Ethernet • Tecnología Ethernet Gigabit Ethernet • Formato Montable en Pared • Formato Montable en techo • Formato Desktop • Certificaciones y Estandáres IEEE Standards: <ul style="list-style-type: none"> • 802.11b • 802.11g • 802.11n
7	1 PIEZA	<p>Router (Wireless Controlle)</p> <p>Compatible con los Access Point</p>
8	1 SERVICIO	Implementación, capacitación y documentación de proyecto

Garantía

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 09/2019 CONEXIÓN WIRELESS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	6	SWITCH 48 PUERTOS PROGRAMABLE, CONEXIÓN FIBRA OPTICA		
2	2	SWITCH 48 PUERTOS CAPA TRES		
3	16	TRANSCEPTORES OPTICOS SFP COMPATIBLE CON LOS SWITCH		
4	1	ROUTER		
5	6	SWITCH 24 PUERTOS PROGRAMABLES		
6	20	ACCESS POINT INALAMBRICO		
7	1	ROUTER (WIRELESS CONTROLLE)		
8	1	Implementación, capacitación de los equipos y documentación		
SUB-TOTAL				
I.V.A				
GRAN TOTAL				

CANTIDAD CON LETRA _____

El tiempo de entrega es: _____ contados a partir del día en el que se dicte la Resolución en esta Licitación.

El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes y Servicios materia de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 09/2019 CONEXIÓN WIRELESS.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 **días naturales** contados a partir de la apertura __ de _____ del ----- de la propuesta que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

Nombre y firma Representante Legal



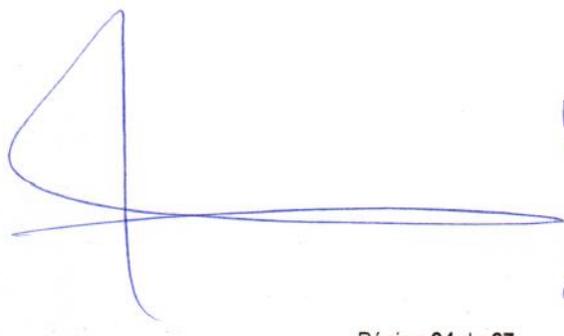
ANEXO 3 ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 09/2019 CONEXIÓN WIRELESS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
P R E S E N T E

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
No. Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
[Redacted area]	




Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicio local Nacional
Int..

Se recomienda si así lo creen conveniente que adjunten copias simples de la documentación de soporte Nacional

PROTESTO LO NECESARIO

_Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 09/2019 CONEXIÓN WIRELESS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG

PRESENTE

El suscrito manifiesto que me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal



ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 09/2019 CONEXIÓN WIRELESS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG
PRESENTE**

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal.

